



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 26 de Abril de 1978.-

154-78

Expte. N° 274/78

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 118-78 del 7 de Abril en curso, recaí da a Fs. 3/4; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se autorizó a la Secretaría de Bienestar Universitario a contratar al "Conjunto de Arcos Antonio Agri" de la ciudad de Buenos Aires, para su actuación en Salta el 29 de Abril en curso, como aporte de la Universidad al "2do. Abril Cultural Salteño";

Que por el artículo 3° de la mencionada resolución se fijó en dos mil pe- sos (\$ 2.000,00) el precio de cada entrada al concierto del referido conjunto;

Que por pedido de la Comisión del "2do. Abril Cultural Salteño" la Secreta ría de Bienestar Universitario gestiona la reducción del aludido importe;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Modificar el artículo 3° de la resolución N° 118-78 fijándose los siguientes precios de entrada en la presentación del CONJUNTO DE ARCOS ANTONIO AGRI, a efectuarse el 29 del actual en el Teatro Victoria de esta ciudad: \$ / 1.500,00 platea y \$ 1.000,00 pullman.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que siguen vigentes los demás artículos de la re solución mencionada en el artículo anterior.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus de más efectos.-



C. P. N. EDUARDO CESAR LEONE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

G. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR